

AUTORIZA PERMISO A FUNCIONARIOS DE JARDINES INFANTILES Y SALA CUNA VTF, QUE SE INDICA

2257 DECRETO ALCALDICIO Nº

CHILLAN VIEJO, 2 2 MAR 2023

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios.
- 2.- Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".
- 3.- Las instrucciones contenidas en la Ley N°18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Decreto Alcaldicio N°10.813 del 30 de diciembre de 2022, que designa a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante.

CONSIDERANDO:

- a).- Decreto Alcaldicio N°939 del 03 de febrero de 2022, que establece subrogancias automáticas para funcionarios del Departamento de Educación.
- b).- El permiso presentado por los Establecimientos Educacionales dependientes del Departamento de Educación, solicitado el 17/03/2023 para que se le conceda Permiso con goce de remuneración.

DECRETO:

indican:

1.- AUTORIZASE Permiso Administrativo a las Funcionarias VTF que se

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
	CLAUDIA RODRIGUEZ AYACAN	17-03-2023 PM	17-03-2023 PM	0.5	JARDÍN EDUARDO FREI
	KARLA SAEZ REYES	20-03-2023 AM	20-03-2023 PM	1	JARDÍN EDUARDO FREI
	PATRICIA TOLEDO ULLOA	17-03-2023 PM	17-03-2023 PM	0.5	JARDÍN EDUARDO FREI

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

ANGELICA CARO RODRIGUEZ DIRECTORA DAEM (R)

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ACR / RBF / LMO / OF \$ ACC/FUP / cfq

<u>Distribución</u>: Secretario Municipal, Carpeta Permisos, Educación, JUNJI; Establecimiento Educativo; Registro Contraloría (SIAPER)